



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 103/2018

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 509/2018

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (086) ENMANUEL S.A. DE C.V. (SADFI: 562) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 22-Jun-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 168/2018/02
	Lugar de entrega: Oficina Central
NIT:	Cen Cos Asociados: 1006-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

COPIA PUBLICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	63.00		350	SERVICIOS DE LIMPIEZAS Y DESODORIZACION	5.00000	315.00000
				SE EFECTURÁ PAGO MENSUAL PARA EL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE 2018		
				SE INSTALARÁ UN TOTAL DE 9 DISPOSITIVOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO		
				INCLUYE LA ENTREGA DE COMODATO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO		
				INCLUYE EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS		
				INCLUYE RECARGA MENSUAL DE LOS DISPOSITIVOS INSTALADOS (9)		

Sub Total US\$	315.00
IVA US\$	40.95
Total US\$	355.95

TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 95 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 6-Jul-2018